

Muertes
Violentas

Personas
Desaparecidas

Violencia
Generalizada

Asistencia KAI para
personas Refugiadas



Asociación KUKULCÁN
Grupo Generación Trans AWILIX
Asociación IXCHEL

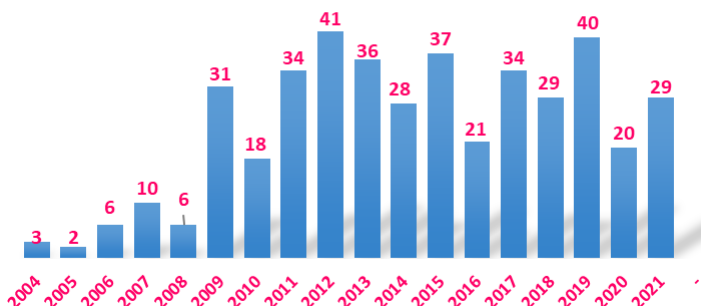
La población LGBTI+ en Honduras enfrenta un contexto de estigma, discriminación y violación de Derechos Humanos que se exacerbó a mediados de la década de los 80's, con el primer caso de VIH reportado en el país. Consecuencia de ello la violencia fue normalizada y la estigmatización reforzó el rechazo a la población LGBTI+, provocando persecución, desapariciones y muertes violentas. Fue en la década de los 90's donde se dio la primera lucha infructuosa por organizarse y hasta el 2004 el Estado comenzó a reconocer las organizaciones a través de personerías jurídicas. La muerte de Vicky Hernández, fue la primera muerte violenta producto del golpe de Estado de 2009, demostrando que el estigma y discriminación se mantenía en incremento.

La Unidad de Vigilancia KAI, conformada por las Asociaciones Kukulcán, Awilix e Ixchel, en la búsqueda de la sistematización de cuatro pilares: Muertes Violentas, Personas Desaparecidas, Violencia Generalizada en Honduras y Asistencia KAI para personas refugiadas de la población LGBTI+, presenta un Boletín edición especial sobre el contexto de inseguridad y violencia que enfrenta esta población, debido a los altos índices de estigma y discriminación que se dan en diferentes espacios de la vida social y cometidos por parte de diversas instituciones y actores de esta sociedad.

Los datos aquí presentes son el resultado de un arduo proceso de investigación e incidencia por parte de la Unidad de Vigilancia KAI, misma que tiene enlaces con instituciones públicas responsables de la investigación criminal y defensa de Derechos Humanos, así como, demás Organizaciones de Sociedad Civil, seguimiento y monitoreo a medios de comunicación, sobre los cuatro pilares antes mencionados. Realizando una validación exhaustiva sobre la información obtenida y de esta forma brindar datos fidedignos.

OBJETIVO UNIDAD DE
VIGILANCIA KAI

MUERTES VIOLENTAS LGBTI+
2004 - 2021



Según datos oficiales de la Unidad de Delitos de Muertes Violentas, instancia creada como una dependencia de la Dirección Policial de Investigación, la cual registra casos de muertes violentas de personas LGBTI+ y extranjeros en Honduras, siendo un total de 434 muertes violentas del periodo comprendido desde 2004 a diciembre de 2021, de las cuales 254 fueron hombres gay, 125 personas Trans más 1 desaparecida, 43 mujeres lesbianas más 1 desaparecida y 1 persona con orientación sexual / identidad de género no identificada.

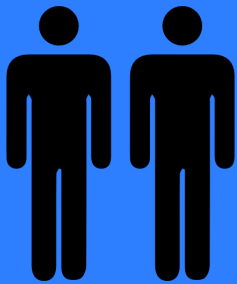
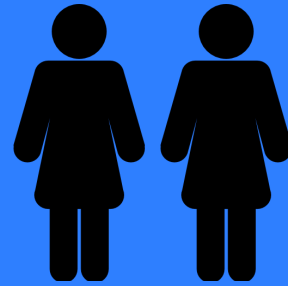
En definitiva, este problema social se mantiene, y son las nuevas generaciones que tienen la labor de continuar la lucha activa por el bienestar de la población LGBTI+; de siempre recordar a todas aquellas personas que lucharon y murieron por la reivindicación de derechos, para una sociedad más justa, inclusiva, igualitaria y libre de estigma y discriminación.

Sistematizar los casos de muertes violentas, Personas Desaparecidas, violencia generalizada de personas LGBTI+ en Honduras y asistencia brindada por Kukulcán, Awilix e Ixchel a personas refugiadas en el extranjero y así visibilizar y denunciar el contexto de violencia, estigma y discriminación ante la comunidad nacional e internacional.

DEFINICIONES LGBTI+



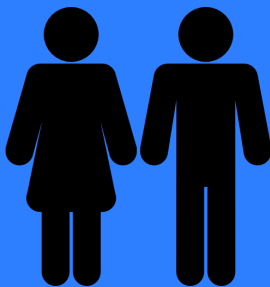
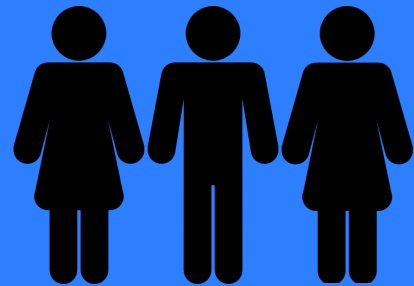
Mujer que siente atracción física, sexual, emotiva y psicológica hacia otra mujer.



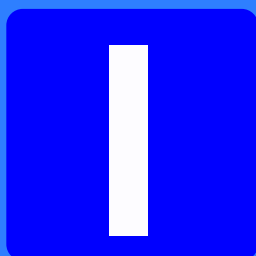
Hombre que siente atracción física, sexual, emotiva y psicológica hacia otro hombre.



Se define como la atracción romántica, la atracción sexual o la conducta sexual dirigida tanto hacia el sexo opuesto como hacia el sexo propio.



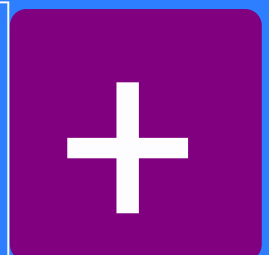
Término que engloba a todas aquellas personas que se identifican con un género diferente al asignado al nacer o que expresan su identidad de género de manera no normativa.



Es un término que se usa para definir todas las personas que nacen con órganos reproductivos o sexuales que tradicionalmente se consideran como Masculino o Femenino.



Es un término que se utiliza para todas aquellas personas con otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, que difieren de la heterosexualidad.



PERSONAS DESAPARECIDAS

Por personas desaparecidas se entiende aquellas personas de las cuales sus familiares no tienen noticias o cuya desaparición ha sido señalada sobre la base de información fidedigna, a causa del conflicto armado o de la violencia interna



En el periodo 01 de enero - 13 junio del presente año, la unidad de vigilancia KAI, registro específicamente en el mes de mayo, un caso de desaparición de un hombre gay de 36 años, el cual hasta la fecha continúa en condición de desaparecido.

Dicho hecho ocurrió en el departamento de Choluteca, municipio de Pespire. Cabe mencionar que de este caso aún las autoridades competentes no han dado una respuesta idónea para dar con el paradero de esta persona.

Desde la Unidad de vigilancia KAI, hacemos un llamado a las instancias policiales a realizar las investigaciones correspondientes para dar una respuesta efectiva, debido a que esta persona corre un alto riesgo y peligro de perder su vida por motivo del contexto de estigma y discriminación que enfrenta la población LGBTI+ en Honduras.



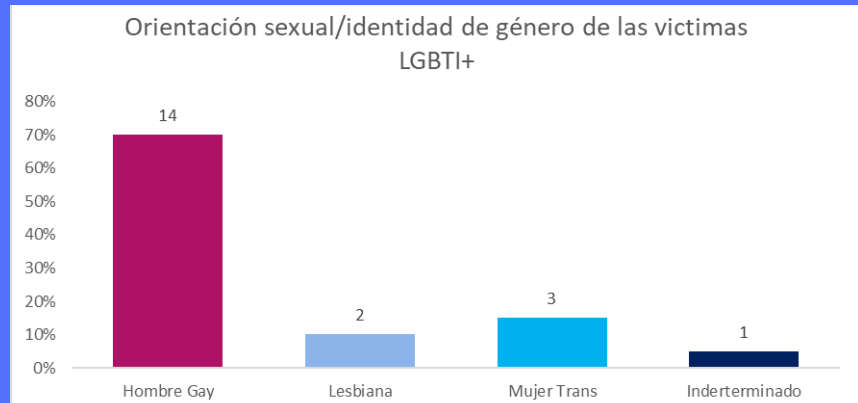
MUERTES VIOLENTAS

La muerte violenta o de causa no natural se considera aquella cuyo origen es traumático (mecánico, físico, asfíctico, tóxico, térmico, etc.) y cuyo estudio médico legal corresponde a un homicidio, suicidio o accidente.

La Unidad de Vigilancia KAI, en el periodo 01 enero - 13 junio de 2022, registró 20 casos de muertes violentas de la población LGBTI+ en Honduras. De los casos registrados 14 fueron hombres gay, 2 mujeres lesbianas, 3 mujeres Trans y 1 personas del sexo masculino que pertenecen a la población LGBTI+ pero que no se pudo determinar su orientación sexual y se reporto como indeterminada. Cabe mencionar que los 20 casos expuestos en el presente boletín, fueron validados por la Mesa Técnica de la Unidad de Vigilancia KAI y se evidenció que son muertes violentas. Según los datos obtenidos los hombres gay son el grupo poblacional que reporta más muertes violentas en este periodo.

25% de las muertes violentas corresponde a defensoras y defensores de Derechos Humanos de la población LGBTI+.

Pese al trabajo de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos LGBTI+ puede observarse que el mayor porcentaje de las víctimas 75% (15) no estaban organizadas. Es alarmante que el 25% (5) de las víctimas eran defensores y defensoras de Derechos Humanos de la población LGBTI+, hondureña.

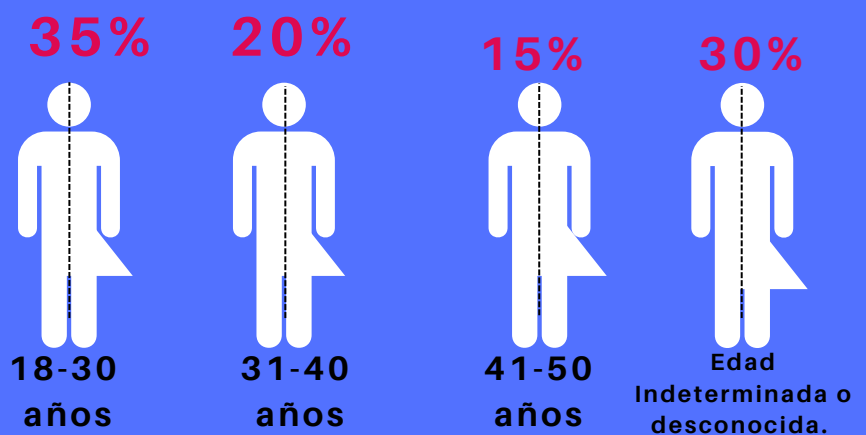


Fuente: Unidad de Vigilancia KAI

En referencia a los departamentos donde ocurrieron estas muertes, el 45% (9) sucedieron en Cortés, en los municipios de Choloma (3), San Pedro Sula (5) y Omoa (1). Por otro lado, en Francisco Morazán, en el Distrito Central, sucedieron 6 muertes (30%), en Comayagua hubieron 2 muertes 10% (2), en Atlántida un 5% (1), en Santa Bárbara un 5% (1) y en Olancho un 5% (1). Tales datos nos hacen inferir que el departamento de Cortés se posiciona como el más violento para la población LGBTI+ del país en este periodo. El Estado de Honduras tiene la obligación de respetar y garantizar el derecho a la vida; y las municipalidades deben integrar políticas públicas para cumplir con esta obligación.



Rangos de edad de las víctimas LGBTI+ 01 enero a 13 junio 2022



La población joven es víctima de una doble vulneración, primero, por ser joven y segundo, por ser población LGBTI+; prueba de ello es que de las 20 víctimas registradas en el transcurso del año 2022 el 35% (7) fueron personas jóvenes con una edad comprendida entre los 18 - 30 años, un 20% (4) tenía una edad entre los 31 - 40 años, un 15% (3) una edad entre 41 - 50 años y un 30% (6) de las víctimas no se conoció su edad, quedando registrada su edad como desconocida.

“Realmente una de las cosas más lindas que buscamos en esta vida es amar y ser amada”

-Thalía Rodríguez 2021.

MUERTES VIOLENTAS

Enero



Febrero



Marzo



Abril



Mayo

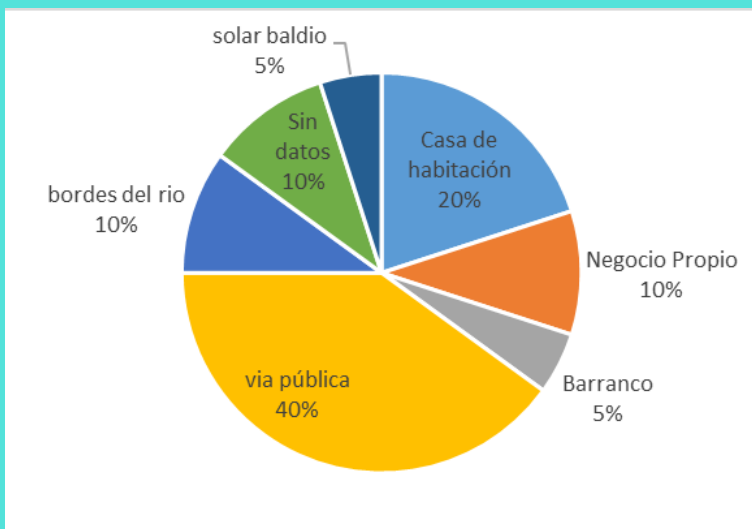


Junio



Con respecto al mes que registra el mayor número de muertes violentas, febrero continua siendo el mes que más casos registra, con un 30 % (6).

Lugares de Muertes Violentas



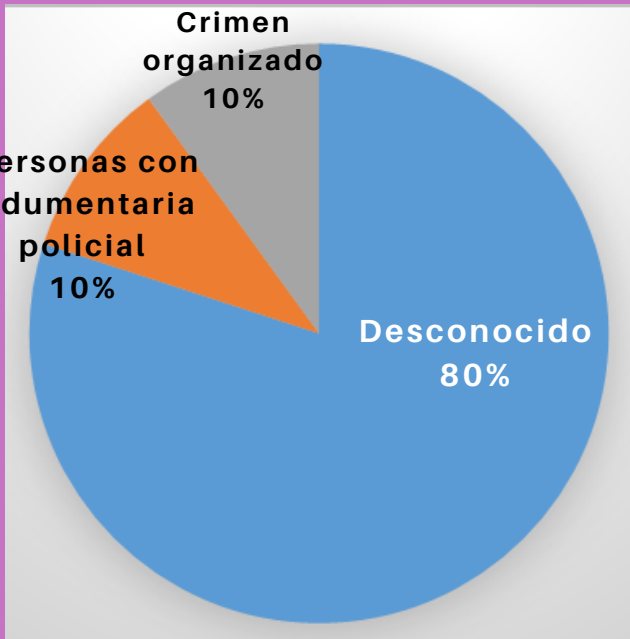
El lugar donde ocurrieron el mayor número de Muertes Violentas fue la vía pública con un 40% (8) esto nos indica que en este lugar las personas LGBTI+ son más vulnerables, en segundo lugar, la casa de habitación con un 20% (4). Así mismo los lugares donde suceden menos muertes violentas son los barrancos y solares baldíos.

En relación al tipo de arma utilizada o mecanismo por las personas agresoras en las muertes violentas, según reportes policiales, el 55% (11) fue por arma de fuego, el 10% (2) por arma blanca, el 5% (1) por atropellamiento, el 5% (1) Tortura y el 25% (5) no se determinó el tipo de arma utilizada en la comisión del crimen.

5



MUERTES VIOLENTAS

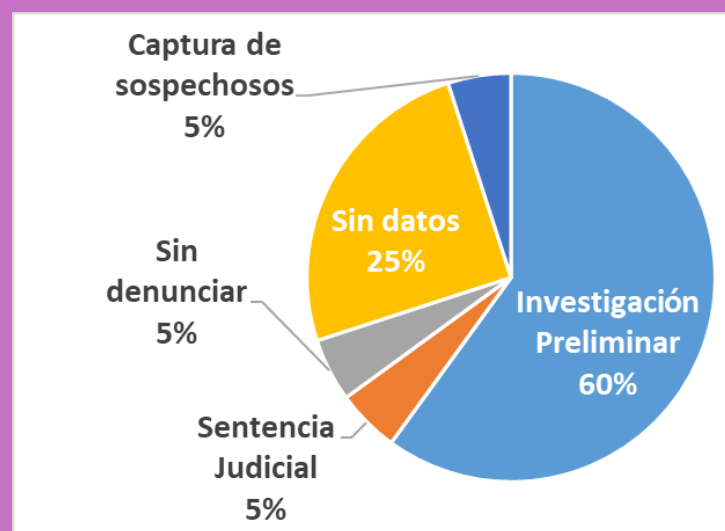


El alto índice de agresores desconocidos es alarmante con un 80% (16), las autoridades en la tutela del derecho a la vida están llamados a dar con el paradero de los responsables del hecho delictivo, para dar justicia a las víctimas y sus familiares. Sumado a esto el crimen organizado con un 10% (2) de los supuestos implicados, según reportes de medios de comunicación en algunas detenciones se ha hecho el decomiso de indumentaria policial que ha sido utilizada para la comisión de estos delitos con un 10% (2).

POBLACIÓN AGRESORA O RESPONSABLES DE LAS MUERTES LGBTI+

PROCESOS JUDICIALES

Cabe destacar que, de los 20 casos registrados de muertes violentas, el 60% (12) están en investigación preliminar lo que indica que la falta de investigación contribuye a la impunidad reflejada históricamente en las muertes violentas de la población LGBTI+ a diferencia del 5% (1) del cual ya se tiene una sentencia judicial, sin denuncia el 5% (1); Por otro lado uno de los casos de muertes violentas el 5% (1) se tiene la captura del implicado en el delito y sin datos del estatutus 25% (5) Por lo que incitamos a las autoridades a incrementar los porcentajes de captura y sentencia de estos agresores.

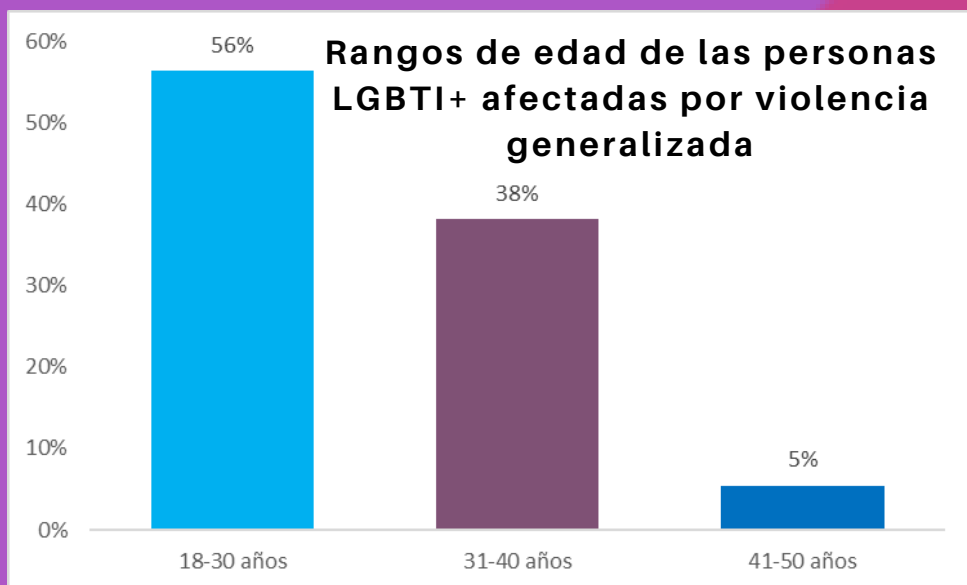
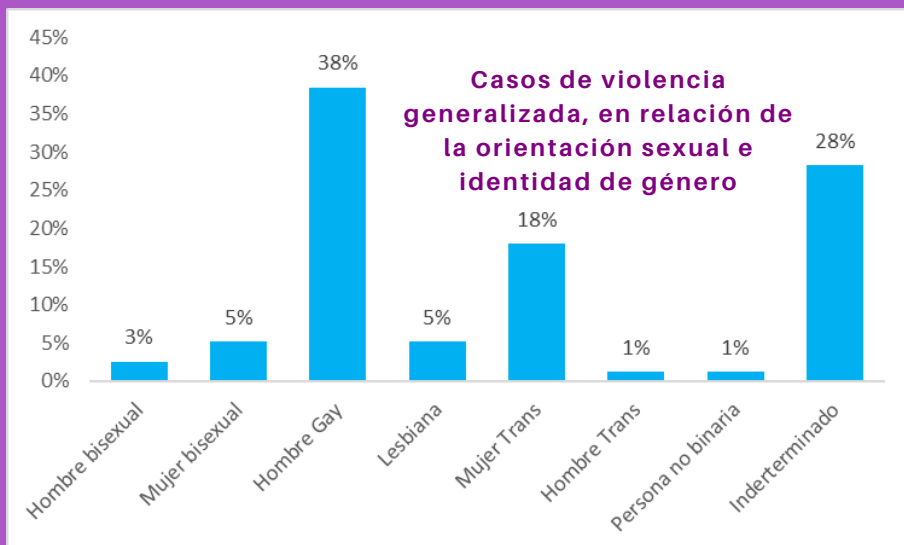


VIOLENCIA GENERALIZADA

Se entiende por violencia generalizada "Toda aquella acción que atente contra la vida e integridad física, psíquica y moral de las personas LGBTI+, ejercida desde la sociedad y del Estado, incluyendo el estigma y la discriminación.

La Unidad de Vigilancia KAI, en el periodo de 01 enero - 13 junio de 2022 ha registrado 78 casos de violencia generalizada, de los cuales un 38% (30) son hombres gay, un 3% (2) son hombres bisexuales, un 5% (5) son mujeres bisexuales, un 5% (4) son mujeres lesbianas, 18% (14) son mujeres trans, un 1% (1) son hombres trans y un 28%

(22) de estas personas su orientación sexual/identidad de género quedo indeterminada ya que las fuentes oficiales, aglutinan estas personas como LGBTI+ sin desagregarlas, lo que indica la importancia de sistematizar estas violaciones por grupo poblacional.

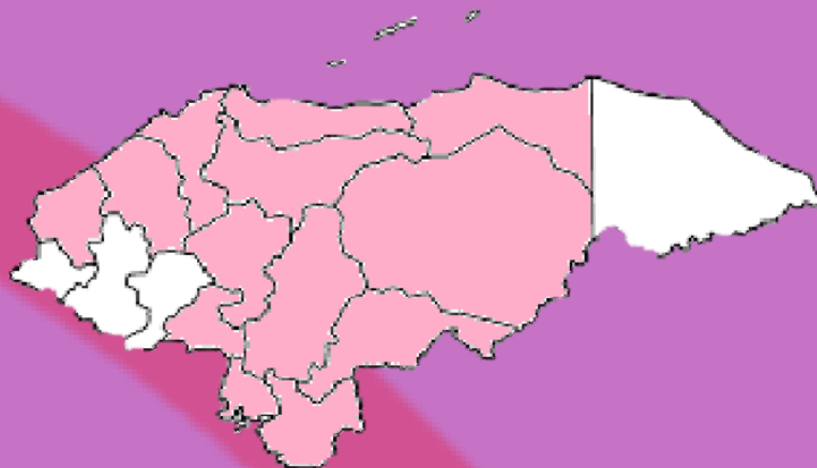


De los casos de violencia generalizada donde se contó con el dato (N=55) se reporta que un 56% de la población LGTBI+ que ha sufrido algún acto de violencia se encuentra en el rango de edad de 18 a 30 años, el 38% en un rango de 31 - 40 años y un 5% de 41 - 50 años. Lo que refleja que la población joven LGBTI+ es la más afectada por la violencia generalizada causada por las diferentes instituciones o agresores individuales.

Caso No. 3 "En varios lugares públicos al ir tomada de la mano con mi pareja, fuimos agredidas verbalmente. En el trabajo al darse cuenta de mi orientación sexual comenzaron a acosarme dándome más carga laboral que no me correspondía, cambiandome horarios extensos de trabajo, negandome permisos y beneficios que antes me daban." - Testimonio anónimo.

VIOLENCIA GENERALIZADA

De los 78 casos registrados por la Unidad de Vigilancia KAI, de violencia generalizada se puede identificar como primer ejercicio la cobertura de datos facilitados por fuentes oficiales y de estrategia de recopilación de información de esta unidad, datos de 13 diferentes departamentos del país: Valle, Santa Bárbara, Yoro, Olancho, La Paz, Francisco Morazán, Atlántida, Choluteca, Colón, Comayagua, Copán, Cortés y El Paraíso.



Tipo de violencia	No	%
Violencia verbal	41	53%
Violencia física	5	6%
Discriminación por condición VIH	3	4%
Restricción de servicios públicos	6	8%
Discriminación laboral	2	3%
Amenazas a muertes	13	17%
Violencia sexual	1	1%
Negación de servicios de salud	3	4%
Discriminación familiar	2	3%
Violencia domestica	2	3%
Total	78	100%

Según los datos recabados por la Unidad de Vigilancia KAI, en el periodo 01 enero - 13 junio del 2022 se reportan 78 casos de Violencia Generalizada, de los cuales el 53% (41), fueron por motivos de violencia verbal, un 17%(13) por amenazas a muerte, un 8%(6)por restricción de servicios públicos, un 6%(5) por violencia física. Ahora bien el resto de quejas de violencia generalizada sucedieron por distintos motivos los cuales sumados representan un valor acumulado de 18% (13)situaciones de violencia que vulneran la integridad física, psíquica y moral de las personas.

ASISTENCIA KAI PARA PERSONAS REFUGIADAS

Las personas refugiadas son todas aquellas que huyen del conflicto y la persecución. Su condición y su protección están definidas por el derecho internacional, y no deben ser expulsadas o retornadas a situaciones en las que sus vidas y sus libertades corran riesgo. Es en este punto donde la Unidad de Vigilancia KAI interviene a solicitud de estas personas.



Hola, somos las 10 personas que han recibido asistencia KAI para personas refugiadas en el periodo de 01 enero a 13 de junio del 2022. De nosotras 7 hemos solicitado asistencia desde México, 1 desde Estados Unidos y 2 desde España. De los cuales 7 nos identificamos como hombres gay, una como mujer lesbiana y 2 como mujeres Trans. Nos dolió dejar nuestra familia, amigos e incluso 6 de nosotras y nosotros dejamos hasta nuestras organizaciones. 4 de nosotras y nosotros lo hicimos por motivos de amenazas, por agresión física 2, por discriminación 2, por violación 1 y por extorsión 1. Agradecemos el apoyo de la asistencia KAI ya que nuestro proceso de asilo esta iniciando. ¡Hasta pronto mores!

Históricamente algunas organizaciones LGBTI+ de Honduras han extendido documentos que ratifican el apoyo a las personas que están en el extranjero. Nuestras organizaciones (Kukulcán, Awilix e Ixchel) le denominamos asistencia KAI para personas refugiadas.

La asistencia KAI es un trabajo que desarrollan las organizaciones que conformamos la unidad de vigilancia KAI que consiste en el análisis de las situaciones que viven las personas de la población LGBTI+ fuera del país, para brindarles un documento válido donde se expresa el contexto social de estigma, discriminación, muertes violentas y violencia generalizada. Estos procesos exigen la presentación de informes y respaldos que también brindamos. Las cartas de apoyo sirven como documento válido en el inicio del proceso de las solicitudes de asilo en el extranjero de los y las solicitantes.

Es importante mencionar que previo a la entrega de este documento se realiza una investigación para validar los datos y así asegurarnos que este servicio gratuito llegue a la persona indicada.

CONCLUSIONES

Se evidencia la vulnerabilidad de los defensores y defensoras de Derechos Humanos de la población LGBTI+ en muertes violentas, violencia generalizada y desplazamientos forzados.

Queda evidenciado que el departamento de Cortes cuenta con mayores índices de muertes violentas en este periodo.

La población entre 18 y 30 años que vive en un contexto carente de salud, educación, trabajo y otros, también sufren el constante temor de ser asesinado si es una persona LGBTI+.

Es curioso que después del pronunciamiento dado en la toma de posesión presidencial a favor de la población LGBTI+ comenzó un aumento en las muertes violentas. Febrero presentó el incremento y el auge se mantuvo en Marzo.

La mayor parte de las muertes de las víctimas se produjo en la vía pública. Lo que resulta preocupante si la vía pública es un lugar donde diariamente las personas transitan.

Es evidente que el letargo en la investigación preliminar del proceso judicial penal es una obstrucción para la individualización de los delitos.

Debido a la inseguridad, violencia y ante un sistema de justicia penal ineficiente, las personas LGBTI+ se ven obligadas a huir del país, especialmente a Estados Unidos y España. Aunque México se vuelve un país de tránsito en el que los y las refugiadas también recurren en búsqueda de apoyo.

En relación a la violencia generalizada la población más vulnerable han sido los hombres gay.

RECOMENDACIONES

El Estado debe capacitar a los agentes de investigación para dar un enfoque LGBTI+ a las denuncias interpuestas y a las investigaciones de oficio, para lograr recabar datos y tener un registro adecuado de delitos.

Fortalecer el mecanismo de protección a defensores y defensoras de derechos humanos, para que pueda tener una respuesta expedita a estas situaciones de violencia. Y que las movilizaciones internas y externas no se tramiten a través de procesos largos y exhaustivos.

Se debe promover campañas de prevención de violencia especialmente en zonas urbanas que fomenten el respeto a las personas LGBTI+.

Se debe generar un plan de formación sobre sexualidad, denuncia, uso de líneas de denuncia inmediatas (911 y línea antiextorsión) en zonas urbanas y zonas rurales, a su vez, aumentar la presencia policial capacitada con enfoque LGBTI+ en tales lugares.

Al gobierno de la República a través del instituto nacional de la juventud o cualquier otra institución a generar una unidad de jóvenes de la población LGBTI+, que promueva campañas de defensa de derechos humanos de esta población.

Mejorar la respuesta policial frente a las denuncias en proceso presentadas a través de los mecanismos de respuesta inmediata como el 911 y la URID (Unidad de respuesta inmediata a la denuncia).

Generar una investigación encaminada a buscar la solución sobre la adquisición y portación de armas para controlar y evitar mas muertes violentas sin justificación.

RECOMENDACIONES

Se debe fortalecer el proceso de investigación criminal para que el recabo de evidencias sea inmediato con el propósito de lograr capturas mas prontas.

Recomendamos al Estado de Honduras e instituciones de apoyo internacional generar programas para fortalecer la seguridad y promover la no violencia en contra de la población LGBTI+.

Generar procesos expeditos en el extranjero en relación a las solicitudes de asilo político sobre violaciones de derechos humanos de estas poblaciones.



ASOCIACIÓN
LÉSBICO, BISEXUAL, TRANS, FEMINISTA
IXCHEL

Toda la información presentada en este boletín Especial es de uso público para las personas o instituciones, siempre y cuando se cite la fuente.

Junio 2022

Contactanos:

 +504 9888- 2166  Unidad de Vigilancia KAI  unidaddevigilanciakai@gmail.com